salio el S.r Jurado miguel asiñar

que se distribuyan en esta manera y por este
orden a los alguaziles

porteros de sala

carcel

capuchinos

santa ysauel

madre de dios

descalças

sandiego

santa catalina del monte

que asento se a entendido que el S.r licenciado
don Luis de Villagutierre viene
granada por oydor a la Real audiencia de granada
y le toca la sala en que se a de ver el pleyto
que se lleua por via de fuerça con los señores dean
y cauildo desta santa yglesia sobre la paga del diezmo
de los secanos y el dicho S.r don Luis es hermano de don Jeronimo
villagutierre tesorero desta dicha santa yglesia a parte por
mal y se a sido en el dicho negocio la ciudad a querida que se
de cuse para el dando la dicha causa y asi se ordeno y escri
ba a los abogados procuradores y agentes y se ponga